



Alcaldía de
Bucaramanga

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL - BUCARAMANGA

PAGARÉ N° _____

Lugar y fecha de firma	Bucaramanga, ____/____/____	
Valor	_____	
Intereses durante el plazo	_____	
Intereses de mora	_____	
Entidad a quien debe hacerse el pago	Municipio de Bucaramanga	
Lugar donde se efectuará el pago	Tesorería Municipal de Bucaramanga	
Fecha de vencimiento de la obligación	____/____/____	
Deudor – Nombre/Apellidos	_____	
Deudor – Documento de identificación	Tipo: _____	Número: _____

Declaro: **PRIMERA – OBJETO:** Que por virtud del presente título valor, pagaré incondicionalmente a la orden de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, o a quien represente sus derechos, en la ciudad y dirección indicados, en las fechas de amortización por cuotas señaladas en la cláusula tercera de este pagaré, la suma de: _____, (\$ _____), más los intereses señalados en la cláusula segunda de este documento. **SEGUNDA-INTERESES:** Que sobre la suma debida reconoceré intereses _____, equivalentes al _____ por ciento (____%) mensual, sobre el capital o su saldo insoluto. En caso de mora reconoceré intereses a la tasa máxima legal autorizada. **TERCERA-PLAZO:** que pagaré el capital indicado en la cláusula primera y sus intereses mediante _____ (____) cuotas mensuales y sucesivas correspondientes cada una a la cantidad de _____ (\$ _____). El primer pago lo efectuaré el día _____ (____), del mes de _____, del año _____ (____) y así sucesivamente el mismo día de cada mes, hasta completar la totalidad de la suma adeudada. **CUARTA-CLAUSULA ACELERATORIA:** El tenedor podrá declarar vencidos la totalidad de los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato ya sea judicial o extrajudicialmente, cuando el deudor se constituya en mora o incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento. **QUINTA-IMPUESTO DE TIEMBRE:** Si el presente documento genera impuesto de timbre, este será de cargo única y exclusivamente del deudor. **SEXTA-PROTESTO:** Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajudiciales para la constitución en mora.

En constancia de lo anterior, se suscribe este documento el día _____ (____), del mes de _____, del año _____ (____).

OTORGANTE:

DEUDOR

Documento de identificación N° _____ HUELLA (índice derecho)



Alcaldía de
Bucaramanga

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL - BUCARAMANGA

Carta de instrucciones

Señores

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: AUTORIZACION PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO DEL PAGARE N° _____

Yo, _____ mayor de edad, identificad__ como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto que: faculto al Municipio de Bucaramanga o a quien lo represente legalmente, de manera permanente e irrevocable para que, en caso de incumplimiento de las obligaciones que he adquirido como beneficiario del Fondo Educativo Municipal, sin previo aviso, proceda a llenar los espacios en blanco del pagare N° _____, que he suscrito en la fecha a su favor y que se anexa, con el fin de convertir el pagaré en un documento que presta merito ejecutivo y que está sujeto a los parámetros legales del Artículo 622 del Código de Comercio.

1. El espacio correspondiente a “ *LA SUMA DE*” se llenará por una suma igual a la que resulte pendiente de pago de todas las obligaciones contraídas con el acreedor, por concepto de capital, intereses, seguros, cobro extrajudicial, los costos académicos ocasionados y pagados por el Municipio de Bucaramanga a la Institución de Educación Superior por estudios del beneficiario-estudiante o de su representado, con ocasión de la beca recibida para cursar estudios de educación superior, según la contabilidad del acreedor a la fecha en que sea llenado el pagaré.
2. El espacio correspondiente al “*PLAZO*”, se llenará con la fecha correspondiente al día en que sea llenado el pagaré, fecha que se entiende que es la de su vencimiento.
3. Intereses de mora podrán ser pactados por las partes o definido por el Municipio de Bucaramanga, sin que sobrepase el interés de usura.
4. Objeto: corresponderá a una suma igual a la que resulte pendiente de pago de todas las obligaciones contraídas por el beneficiario-estudiante o por su representado, por concepto de capital, intereses, seguros, cobranza extrajudicial, según los costos académicos ocasionados y pagados por el Municipio de Bucaramanga a la Institución de Educación Superior por estudios del beneficiario-estudiante o de su representado, con ocasión de la beca recibida para cursar estudios de educación superior.
5. Intereses durante el plazo: corresponderá a los intereses pactados entre las partes o establecidos por el Municipio de Bucaramanga, sin que sobrepase el interés de usura.

En constancia de lo anterior, se suscribe este documento el día _____ (_____), del mes de _____, del año _____ (_____).

DEUDOR

Documento de identificación N°

HUELLA (índice derecho)